

Nº de expediente: ___/___/___/___

GRUPO DE DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA (GR08)

Línea de ayuda: 4. APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y/O EQUIPAMIENTOS, A PEQUEÑA ESCALA, QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROGANADEROS, ALIMENTARIOS Y FORESTALES, ESPECIALMENTE LAS QUE SUPONGAN UN IMPULSO DE LAS RAZAS Y ESPECIES AUTÓCTONAS Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

(márquese una X donde corresponda)

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		
1.- Carácter Innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		
1.1. Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías		
1.2. Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad		
1.3. Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
2. - Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriteriosacumlulables)		
2.1. Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social		
2.2. Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana		
2.3. Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión		
3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		
Creación de empleo		
3.1. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo)		
3.2. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo)		
3.3. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial)		
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:		
3.4 Puesto directivo o de coordinación:	A tiempo completo	
	A tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.5. Puesto técnico (superior o medio):	A tiempo completo	
	A tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.6. Otros puestos:	A tiempo completo	

	A tiempo parcial	
3.7. Puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido		
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:		
3.8. Puesto directivo o de coordinación:	A tiempo completo	
	A tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.9. Puesto técnico (superior o medio)	A a tiempo completo	
	A tiempo parcial	
3.10. Otros puestos:	A tiempo completo	
	A tiempo parcial	
3.11. Punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido		
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social		
3.12. Puesto directivo o de coordinación:	A tiempo completo	
	A tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.13. Puesto técnico (superior o medio):	A a tiempo completo	
	A tiempo parcial	
3.14. Otros puestos:	A tiempo completo	
	A tiempo parcial	
3.15. Punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido		
Consolidación de empleo		
3.16. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido		
3.17. Si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.		
Mejora de empleo		
3.18. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa		
3.19. La mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.		
Mantenimiento de empleo		
3.20. Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente		
3.21. La mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.		
4.- Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		
4.1. Mano de obra		
4.2. Materias primas		
4.3. Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora (subcriterios excluyentes)		
5.1. Experiencia en el sector		

5.2. Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
5.3. No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales	
6.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables)	
6.1. Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
6.2. Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	
6.3. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
6.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
6.5. Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	
7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o a la incorporación de jóvenes, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	
7.1. Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	
7.2. Formación para la igualdad en el empleo	
7.3. Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	
7.4. Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género	
7.5. Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	
7.6. Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural	
7.7. Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural)	
7.8. Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural	
7.9. Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	
7.10. Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	
8. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente (subcriterios excluyentes)	
8.1. Conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano)	
8.2. Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente)	
9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (subcriterios acumulables)	
9.1. Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	
9.2. Empresa de Economía Social y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar	
10.- Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL (subcriterios excluyentes)	



10.1. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros	
10.2. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil	
10.3. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3):Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	
11- Existencia y/o implantación de sistemas de calidad (subcriterios acumulables).	
11.1. Existencia o Compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	
11.2. Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	
11.3. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	
12.- Pertenencia a Asociaciones, Federaciones y/o Agrupaciones sectoriales (subcriterios acumulables).	
12.1. Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial	
12.2. Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la persona y/o entidad promotora, y/o intervención a acometer	



Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados¹

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for providing justification and complementary information for the selection criteria mentioned in the header above.

¹ Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.